Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O	CANTID	REMUNERACIÓN
	DEPENDENCIA	AD	MENSUAL
UN/A (01) APOYO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	\$/2,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** OFICINA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- II. OBJETO: Contratar los servicios de UN/A (01) APOYO ADMINISTRATIVO para la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

III. **BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión Nº 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 - Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.





General Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- **1.** Apoyar en la implementación de las acciones de comunicación interna, para promover mejores relaciones humanas y sociales en la Entidad.
- **2.** Apoyar en la realización de eventos, virtuales y presenciales, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.
- 3. Apoyar las actividades detalladas en los planes anuales de Bienestar Social, Cultura y Clima Organizacional y Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de lograr los objetivos de las estrategias planteadas en beneficio de la institución.
- **4.** Apoyar en la elaboración periódica de sondeos de opinión, estudios de preferencias, informes de indicadores, etc. de la gestión de relaciones humanas y sociales del sistema de recursos humanos.
- **5.** Apoyar en la elaboración de contenidos y materiales gráficos y/o audiovisuales necesarios para la implementación del plan anual de comunicación interna del Midagri.
- **6.** Apoyar en el desarrollo de los de flujos de información necesarios con las diversas áreas del Midagri para cumplir el plan anual de comunicación interna.
- 7. Otras funciones asignadas por el/la Director/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público o privado.
	 Experiencia laboral específica A. Experiencia laboral específica de un (01) año en la función o la materia en el sector público o privado. B. Experiencia laboral específica de un (01) año en el nivel de auxiliar en la función o la materia en el sector público o privado. C. Experiencia laboral específica de un (01) año en la función o la materia en
	el sector público.
Competencias	Vocación de servicio; trabajo en equipo; orientación a resultados, dinamismo, proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado Universitario o Título en carrera Técnica Superior de las carreras de comunicación, marketing o publicidad.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en diseño gráfico.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimiento básico de programas de diseño gráfico y audiovisual, operación de
	equipos de fotografía y video, organización de eventos, manejo de procesadores de ofimática (textos,
	cálculos, presentaciones)

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María (Oficina
	de Desarrollo del Talento Humano)
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la
	necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con
	00/100 soles). Incluyen los montos y
	afiliaciones de ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.



